

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7176** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para el personal funcionario, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por orden APU/617/2007, de 12 de marzo (B.O.E. del día 16) se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, la Comisión Permanente de Selección hizo públicas las relaciones definitivas de los aspirantes que las superaron mediante Orden APU 4077/2007, de 27 de diciembre. Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria procede efectuar el nombramiento de estos aspirantes como funcionarios de carrera.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del día 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (B.O.E.

del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

## RESUELVE

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de abril de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado

#### Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio, Centro Directivo/OO.A.A., Centro de Destino	Provincia localidad puesto de trabajo	Código Pt. Nivel C.D. C. específico
1	0972573924 A1146	López Mariscal, Ángel	04-03-1957	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaria de Estado de la Seguridad Social, Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid Madrid Puesto de Trabajo N14	3112899 14 3.355,08
2	1271806902 A1146	López Leal, José Manuel	24-03-1957	Ag. Estatal de Admón. Tributaria, Delegación Especial de Madrid, Admón. de Pozuelo de Alarcón-Área General de Apoyo Administrativo.	Madrid Pozuelo de Alarcón Subgestor Entrada Auxiliar	4746358 14 2.725,20

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.  
NRP: Número de Registro de Personal.  
F.N: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de Complemento de Destino.  
C. Específico: Complemento Específico.  
S. G.: Subdirección General.  
Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**7177** *ORDEN SCO/1109/2008, de 1 de abril, por la que se resuelve concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden SCO/2941/2007, de 27 de septiembre.*

Por Orden SCO/2941/2007, de 27 de septiembre (B.O.E. de 10 de octubre), modificada por Orden SCO/3215/2007, de 22 de

octubre (B.O.E. de 6 de noviembre), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único, correspondientes a la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, he resuelto:

Primero.—La adjudicación de los puestos de trabajo convocados en dicha Orden. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento [www.msc.es](http://www.msc.es), así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es).